GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2026 - "Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia. A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Resolución

Número: RESO-2026-2557-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 28 de Septiembre de 2026

Referencia: Proceso de Selección de Personal para la Cobertura Interina - Jefe/a de Departamento de Coordinación, Programación y Apoyo Administrativo.

VISTO el expediente EX-2025-47094546-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita el proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a del Departamento de Coordinación, Programación y Apoyo Administrativo, dependiente de la Dirección Provincial de Defensa Civil, de la Subsecretaría de Emergencias, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 24/24 y su modificatorio, se aprobó el “Reglamento de Proceso de Selección de Personal para la Cobertura Interina de Cargos con Asignación de Funciones Jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a”;

Que resulta oportuno y conveniente convocar al personal de la planta permanente con estabilidad de la Dirección Provincial de Defensa Civil, dependiente de la Subsecretaría de Emergencias y comprendido en el régimen establecido por la Ley N° 10.430, a participar en la selección de aspirantes para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento de Coordinación, Programación y Apoyo Administrativo, conforme al nivel de apertura de la convocatoria determinado al efecto;

Que el mencionado cargo fue aprobado por el Decreto N° 3880/98 y se encuentra actualmente vacante, correspondiendo su cobertura interina de conformidad con el procedimiento normado por el Decreto N° 24/24 y su modificatorio;

Que, por Resolución N° 1287/26, se asignaron las funciones interinas en el cargo de Jefe/a de Departamento de Coordinación, Programación y Apoyo Administrativo, a partir del 10 de junio de 2026 y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos, a la agente María Laura SAMPEDRO

(DNI 26.429.787 - Clase 1978), de conformidad a los normado por Decreto N° 3045/24;

Que resulta necesario implementar el presente procedimiento para promover la carrera administrativa dentro del Ministerio y garantizar el normal desenvolvimiento de las dependencias administrativas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), el Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el Decreto N° 24/24 y su modificatorio;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Realizar el llamado a proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento de Coordinación, Programación y Apoyo Administrativo, dependiente de la Dirección Provincial de Defensa Civil de la Subsecretaría de Emergencias, de conformidad a lo establecido en el “Reglamento de proceso de selección de personal para la cobertura interina de cargos con asignación de funciones jerarquizadas de Jefe/a de Departamento y Subdirector/a”, aprobado por Decreto N° 24/24.

ARTÍCULO 2° Aprobar la Descripción y Perfil del puesto de trabajo correspondiente al cargo de Jefe/a de Departamento de Coordinación, Programación y Apoyo Administrativo, establecido en el documento IF-2026-30801199-GDEBA-DPORMSGP, que contiene el marco institucional, la descripción de puesto -con su objetivo, tareas y responsabilidades- y el perfil del puesto, con los requisitos excluyentes y deseables y las competencias necesarias para ocuparlo.

ARTÍCULO 3º. Conformar la Unidad Técnica de Selección (UTS), de conformidad con los criterios dispuestos en el citado Reglamento de selección, con los integrantes que se detallan en el documento IF-2026-31404685-GDEBA-DPORMSGP, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º. Aprobar la información correspondiente a la convocatoria, al nivel de apertura establecido, al lugar de trabajo, a las fechas del período de difusión de la convocatoria y del plazo de inscripción, al formulario de inscripción -con documentación y antecedentes a presentar al momento de la inscripción-, a los contenidos temáticos a evaluar, a la grilla de puntajes de evaluación completa y a

la nómina de observadores/as, representantes del Órgano Rector y expertos/as convocados/as, de acuerdo a lo establecido en los documentos IF-2026-31404916-GDEBA-DPORMSGP y IF-2026-28630027-GDEBA-DPORMSGP, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 5°. Convocar al personal de planta permanente de la Dirección Provincial de Defensa Civil, dependiente de la Subsecretaría de Emergencias y comprendido en el régimen establecido por la Ley N ° 10.430, a participar del proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento de Coordinación, Programación y Apoyo Administrativo.

ARTÍCULO 6°. La presente deberá ser publicada y comunicada, de acuerdo al artículo 31 del Reglamento aprobado por Decreto N° 24/24.

ARTÍCULO 7°. Establecer que la inscripción al proceso de selección de personal para la cobertura interina del cargo de Jefe/a de Departamento de Coordinación, Programación y Apoyo Administrativo deberá realizarse a través del Portal del Empleado/a.

ARTÍCULO 8°. Registrar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, Dirección General de Personal (Dirección de Personal - Otros Regímenes).

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier
Date: 2026.09.28 10:00:57 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS., ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234
Date: 2026.09.28 10:00:59 -03'00'